MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 30

SANTA FE, 29 MAR 2026

VISTO:

El Expediente N° FG-000080/2026 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de resmas de hojas de papel A4, con destino a las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la premisa de optimización del poder de compra del Estado a la que se refiere el artículo 115° de la Ley Nro. 12.510, se procedió a consultar en el catálogo de "Convenios Marco" publicado en el portal de compras de la provincia de Santa Fe por la "Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes";

Que, por lo expuesto se gestiona la aprobación de la Orden de Provisión N.° 01/2026 para la adquisición de 2.250 (dos mil doscientas cincuenta) resmas de papel obra 75 gr A4 marca Punax ofrecidas por la firma María Laura Rodriguez, en la Licitación Pública Nro. 29/2025 llevada a cabo por dicho Organismo;

Que, se cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes para adquirir los bienes;

Que, las presentes actuaciones han tenido en cuenta los lineamientos dispuesto en la Resolución Nro. 101, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Subsecretaria de Contrataciones y Gestión de Bienes;

Que, la oferta seleccionada resulta ser la más beneficiosa debido a que es la que mejor satisface los estándares de calidad y cuenta con el stock suficiente para entregar la totalidad de las unidades demandadas en las distintas Fiscalías Regionales. Asimismo, el mencionado proveedor cumplimentó de manera satisfactoria con la entrega en tiempo y forma de los bienes que le fueron adjudicados en diversas ocasiones;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el monto de la gestión, por lo que se ha realizado el compromiso preventivo de rigor por el costo a devengarse en el presente ejercicio;

Que, la presente gestión se encuentra dentro de la materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Resolución FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado Contratos administrativos en general, punto 2);

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en el Artículo 115° de la Ley de Administración, Control y Eficiencia del Estado Nro. 12.510 y al inciso a) punto 2 del Decreto Nro. 1.104/16, y a lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16 de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Encuádrese la presente gestión en las disposiciones del artículo 115° de la Ley de Administración, Control y Eficiencia del Estado Nro. 12.510 y al inciso a) punto 2 del Decreto Reglamentario Nro. 1104/16.

Artículo 2°: Apruébase la Orden de Provisión N° 01/2026 del Ministerio Público de la Acusación y Orden de Provisión N.° 332025/2026 del Sistema Informático Provincial de Administración Financiera de la Unidad Rectora Central, cuyos modelos se anexan a la presente, adjudicando 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) resmas de hojas de papel obra 75 gr A4 marca Punax para las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación, a la firma María Laura Rodriguez, CUIT N.° 27-22215175-4, por un total de $ 13.141.440,00 (PESOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA).

Artículo 3°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

ORDEN DE PROVISIÓN N° 01/2026

Santa Fe, 13 de Febrero de 2026.-

Corresp. Expte. N° FG-000080/2026.-

María Laura Rodríguez

Necochea 4067 – Santa Fe (3000)

De acuerdo a los términos de su oferta presentada en el Convenio Marco – Licitación Pública N.° 29/2025 y solicitud de reserva 2026-9-1-0-1 aprobada por la Unidad Rectora , sírvase proveer libre de todo gasto, lo que se detalla a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2.250 (dos mil doscientas cincuenta)	Resmas x 500 hojas, papel obra A4 75 grs, Marca Punax.	$5.840,64.-	$13.141.440,00.-
	TOTAL GENERAL		**$13.141.440,00.-**

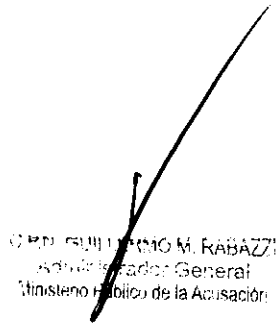
SON PESOS: Trece millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes solicitados deberán ser entregados en los lugares que se informarán por parte de la Fiscalía General, correspondientes a las sedes de Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto y Rafaela de la provincia de Santa Fe.

FORMA DE PAGO: 20 (veinte) días fecha de presentación de la factura, previa conformidad del organismo receptor.

Ministerio Público de la Acusación

FACTURAR: Ministerio Público de la Acusación – C.U.I.T. N° 30-71234498-5 -1° de Mayo 2417 SANTA FE – iva Exento CITESE EN LA FACTURA EL NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. Para el caso de factura electrónica, remítase a al siguiente dirección de correo electrónico: *presupuesto@mpa.santafe.gov.ar*



Provincia de Santa Fe

ORDEN DE PROVISIÓN

Número:	332025/2026	Número de gestión:	29/2025
Lugar y fecha:	Santa Fe, 13 de febrero de 2026	Expediente:	00306-0015779-0
Proc.de selección:	Licitación Pública	Modalidad:	Convenio Marco
Solicitud de reserva:	2026-9-1-0-1	UA de orígen:	9-1-0

Señor:	RODRIGUEZ , MARIA LAURA
Dirección:	NECOCHEA 4067 Piso: Dpto:
Teléfono:	0342-4537499
Correo electrónico:	allpaperlibr@gmail.com

Descripción

Renglón	Cantidad	Descripción	Importe	Total
6	2.250	PAPEL OBRA A4 75 GR / RESMA X 500 H.	5.840,64	13.141.440,0

Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, Rafaela.
Se informarán los domicilios de cada una de las Fiscalías y sedes.
A coordinar.

Observaciones

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Son: Trece millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta.-

Total: $ 13.141.440,00